

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21737 PEDRO VALDÉS E HIJOS, S.A.

Don José Valdés Rodríguez y Casto Valdés Rodríguez Administradores solidarios de la sociedad Pedro Valdés e Hijos, S.A., con CIF A-03037496 y domicilio social en Alicante, Vial de los Cipreses, número 21, al amparo de lo dispuesto en los artículos 93 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, procedemos a convocar junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad Pedro Valdés e Hijos, S.A., en la forma siguiente:

La Junta general ordinaria se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 30 de julio de 2010, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Vial de los Cipreses, número 21, de Alicante. Para el caso de no reunir quórum suficiente en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día 31 de julio de 2010, a las diecisiete horas, en el citado domicilio social, Vial de los Cipreses, número 21. La junta General extraordinaria se celebrará el próximo día 30 de julio de 2010 a las diecisiete treinta horas en el domicilio social calle Vial de los Cipreses, número 21, de Alicante. Para el caso de no reunir con quórum suficiente en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria el día 31 de julio de 2010 a las diecisiete treinta horas en el citado domicilio social Vial de los Cipreses, número 21.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de esta sociedad, correspondientes al ejercicio económico 2009, cerrado a 31 de diciembre de dicho año (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión referido al propio ejercicio, así como la gestión del administrador en el mismo período y propuesta de aplicación del resultado. Autorización a los administradores solidarios para efectuar todo lo conducente a su presentación y depósito en el Registro Mercantil.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cambio del carácter de las acciones de "al portador", a "nominativas" representadas mediante títulos y, por consiguiente, modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Segundo.- Establecer el derecho preferente de adquisición de acciones y por consiguiente modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales.

Tercero.- Cambio del órgano de Administración que pasa de dos Administradores solidarios a cuatro, y por consiguiente modificación del artículo 7º de los estatutos sociales.

Cuarto.- Adecuación del plazo de convocatoria a lo establecido en el Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas y por consiguiente modificación del artículo 9.º de los estatutos sociales.

Quinto.- Modificación de los quorums para adoptar acuerdos sociales y por consiguiente modificación del artículo 11º de los estatutos sociales.

Sexto.- Propuesta del Órgano de Administración de nombramiento como presidentes de honor de la Compañía, con carácter vitalicio, a don José Valdés Rodríguez y don Casto Valdés Rodríguez, en agradecimiento a sus servicios prestados.

Séptimo.- Cese y nombramiento de administradores.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de las cuentas anuales, el informe de gestión, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de cualquier otro documento que vaya a ser objeto de sometimiento a la consideración de los señores socios, tanto en la junta general ordinaria como en la extraordinaria.

En Alicante, 18 de junio de 2010.- Los administradores solidarios.- Don José Valdés Rodríguez y don Casto Valdés Rodríguez.

ID: A100051223-1